



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

BASES Y CONVOCATORIA DEL XVII CONCURSO DE “FOTOGRAFÍA JUEGOS ESCOLARES”, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE JUEGOS ESCOLARES CURSO 2023-24.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a través del Servicio de Deportes y Juventud, convoca el **XVII Concurso de Fotografía Juegos Escolares**, incluido en el Programa de Juegos Escolares curso 2023-24, con arreglo a las siguientes BASES:

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria del XVII Concurso de Fotografía Juegos Escolares, con el objetivo de tener un mayor y mejor conocimiento de las actividades deportivas desarrolladas dentro del Programa de Juegos Escolares, así como presentar los valores del deporte de una forma diferente a través de las imágenes.

2ª.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los Centros Escolares, Clubes, Entidades Locales, Monitores, niñ@s y jóvenes de la Provincia de Valladolid y que participen en los Juegos Escolares.

3ª.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

El tema será: los Juegos Escolares en la Provincia de Valladolid, reflejando en las fotografías los valores que impulsa y fomenta el Deporte.

No se aceptarán fotomontajes de varias fotografías.

Las fotografías no podrán haber sido presentadas en otros concursos ni atentar contra el honor y/o la imagen de las personas y las cosas, debiendo cumplir las especificaciones técnicas del concurso

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria.

4ª.- PREMIOS Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se establecen tres premios en el concurso con los que cada ganador podrá adquirir material deportivo que deberá gastar obligatoriamente antes del día 31 de octubre de 2024, en los establecimientos que se le indiquen por el Servicio de Deportes y Juventud.

Los premios del concurso son:

- **Primer Premio:** lote de material deportivo por valor de 300 euros.
- **Segundo Premio:** lote de material deportivo por valor de 200 euros.
- **Tercer Premio:** lote de material deportivo por valor de 125 euros.

Los premios no son acumulativos.

Todos los premios estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

La cuantía total de los premios asciende a 625 euros, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación 507.34102.22199 del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2024.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

5ª.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

Las fotografías se deberán remitir a la Diputación de Valladolid, vía correo electrónico, a la dirección **juegos Escolares@dipvalladolid.es** en un archivo formato JPG, o TIFF o PNG con un mínimo de DOS o TRES Megapíxeles. Se recomienda enviar el original extraído de la cámara Digital. La

Diputación de Valladolid podrá modificar en cualquier momento la forma de envío de las Fotografías cuando así lo estime oportuno para una mejor gestión del concurso, hecho que se notificará a través de la página web de Juegos Escolares

Las fotografías no podrán haber sido presentadas en otros concursos ni atentar contra el honor y/o la imagen de las personas y las cosas, debiendo cumplir las especificaciones técnicas del concurso.

En todo caso la fotografía deberá ser original y quien la envíe deberá ser propietario/a y a Junto al envío de las fotografías en el correo electrónico, se deberá hacer constar los datos que se especifican: título y breve descripción de la foto, nombre y apellidos del participante, dirección, municipio, teléfono de contacto, así como la fecha y lugar donde fue realizada.

Todas las fotografías enviadas quedarán en propiedad de la Diputación de Valladolid, cediendo el propietario/a y autor/a de la fotografía de manera gratuita y tiempo ilimitado a la Diputación de Valladolid todos los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo sobre la misma, incluyendo a título enunciativo y no limitativo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

La Diputación de Valladolid se reserva el derecho de divulgar, publicar, reproducir y editar las mismas, en cualquier tipo de formato o medio (electrónico, papel impreso, internet, etc.) siempre sin ningún ánimo de lucro y conforme a los buenos usos, citando siempre su procedencia y nombre del autor/a.

El autor/a y propietario/a de la fotografía contará con la debida autorización de las personas y obras con posibles derechos de Protección Intelectual que haya fotografiado para cumplir las bases y normativa de este concurso, por lo que el autor/a y propietario/a será el único responsable de cualquier posible reclamación realizada por una tercera persona.

6ª PLAZO DE PRESENTACIÓN

Podrán participar en el concurso las fotografías presentadas durante los quince días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, con independencia de la fecha de realización de la fotografía.

7ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se tendrán en cuenta como criterios de valoración por parte del jurado (hasta 10 puntos):

- Capacidad de transmisión del mensaje: 3 puntos
- Valores relacionados: 4 puntos.
- La calidad artística y/o técnica de las imágenes: 3 puntos

8ª.- JURADO Y RESOLUCIÓN

El jurado estará formado por Técnicos del Servicio de Deportes de la Diputación de Valladolid, previamente designados por el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid que tendrán en cuenta tanto la calidad técnica como la artística a la hora de valorar las imágenes,



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

así como la transmisión del mensaje y valores relacionados el Deporte, elevando al Presidente la correspondiente propuesta de concesión de premios.

El fallo será inapelable y se harán públicos en la página web de los Juegos Escolares una vez finalicen y se clausuren los Juegos Escolares.

No podrán acumularse premios en un mismo ganador y todos o algunos de los premios, podrán declararse desiertos.

9ª.- CONCESIÓN

La concesión del Premio, se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto de Presidencia de la Diputación, una vez finalicen los Juegos Escolares, antes del 30 de junio de 2024.

10ª.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Para la entrega de los premios podrá convocarse a las personas premiadas a un acto oficial.

Todas las fotografías enviadas y admitidas a concurso podrán ser visitadas en la página web de los Juegos Escolares de la Diputación de Valladolid: <https://juegos Escolares.diputaciondevalladolid.es>

11ª.- NORMATIVA APLICABLE

El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (RGS), y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006.

En Valladolid, a 5 de junio de 2024

LA TÉCNICO DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

Fdo. María Rodríguez Núñez

Vº Bº

LA JEFA DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTE

Fdo. María Rodríguez-Monsalve Pastor